TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 55

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE – REFERENDUM 2011 PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS INVITADAS

1. **AIRMEN S.A.;**
2. **AERO TAX S.A.;**
3. **AEROEXPRESS DE GUSTAVO ENRIQUE BOGADO BRITEZ;**
4. **HECTOR RAMON MEDINA FERREIRA; y**
5. **PARAGUAY AIR SERVICE S.A.**

EMPRESA OFERENTE

1. **ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.
3. TABLA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
4. TABLA DE PRECIOS DE LA OFERTA, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas
Director de Patrimonio

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE – REFERENDUM 2011 PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03 y 11° del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de oferta.
3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometió a revisión y verificación la oferta de la siguiente Empresa:

DONDE SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTO DE LA OFERTA

EMPRESA	MONTO EN GS.
ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola.	**496.167.000.-**

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

OBSERVACIÓN:

- No presento Copia de Contratos de Servicios similares a los Ofertados.
- No presento Copia de Balances de los años 2008, 2009 y 2010.
- No presento Índices de Ratios Económicos y Financieros, solicitados en el numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por el Oferente dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

Las empresas **ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola,** no presento el documento observado a la oficina de la UOC dentro del Plazo establecido.

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**

2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente completada y firmada por el representante de la empresa, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**

3. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**

4. **Si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

5. **Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.**

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Giménez Rojas
Director de Patrimonio

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de la oferta de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

29 Cumplimiento de las Ofertas

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.

29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31 Examen preliminar de las Ofertas

31.1 La Convocante examinará cada una de las ofertas para confirmar que todos los documentos y solicitados en la cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y determinará si cada documento entregado está completo.

31.2 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta, de conformidad con cláusula 12.1 de las IAO;

(b) Presentación de los documentos que acrediten la existencia y la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el Anexo I de la Sección VII.

(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO.

(d) Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme a la reglamentación establecida por la DNCP.

32 Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

32.1 La Convocante examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

32.2 La Convocante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la cláusula 18 de estas IAO, para confirmar que todos los requisitos determinados en la Sección III "Suministros Requeridos", han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

32.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, la Convocante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación de conformidad con la cláusula 29 de estas IAO, la oferta será rechazada.

34 Evaluación de las Ofertas

34.1 La Convocante evaluará todas las ofertas que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

34.2 Para evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la presente cláusula. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

34.3 Al evaluar las ofertas, la Convocante considerará lo siguiente:

(a) el precio cotizado de conformidad con la cláusula 14 de las IAO;

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Dirección de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

34.3 Al evaluar las ofertas, la Convocante considerará lo siguiente:

(a) el precio cotizado de conformidad con la cláusula 14 de las IAO;

1. Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A".

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por la empresa **ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola**, se encuentra con Observaciones de carácter Formal pero no son de carácter Sustancial respectivamente, por consiguiente se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico la Lista de Precios del Oferente.

SE ADJUNTAN CUADROS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(Cuadro N° 3 y 4)

Estos cuadros demuestran la oferta presentada por la Empresa participante de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

3. Cuadro de presentación de Oferta.

4. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone la oferta de la Empresa mencionada anteriormente, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo

JOAQUÍN CASAL IRUE
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Porta
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Director de Patrimonio

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado la oferta más baja; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº 4371/2011 "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY Nº 4249 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011, PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, y la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 223016 dentro del Ejercicio Fiscal 2011, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa de esta manera:

CUADRO Nº 5

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA	MONTO EN GS.
ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola.	**Por el monto de Gs. 496.167.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Ciento Sesenta y Siete Mil), incluidos todos los impuestos.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel P...
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lázarte
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2011, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	ESPACE DISTRIBUIDORA DE LUZ ESPINOLA	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO N° 1.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados o contratos similares, conforme a los itms ofertados.		NO CUMPLE
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010		NO CUMPLE
· Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo		NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA EN CD		NO CUMPLE

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Reyes
Director de Patrimonio

INFORME CUADRO Nº 3

Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011 para la Contratación de Servicios de Transporte y Almacenaje para la Justicia Electoral - Referéndum 2011

PLANILLA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT. MIN.	CANT. MAX.	marca	procedencia	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL MIN. CON IVA	PRECIO TOTAL MAX. CON IVA
1	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la CAPITAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	150	300	ESPACE	NACIONAL	249.000	37.350.000	74.700.000
2	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la CAPITAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP	EVENTO	UNID.	150	300	ESPACE	NACIONAL	178.000	26.700.000	53.400.000
3	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para el Departamento de CENTRAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	299	598	ESPACE	NACIONAL	249.000	74.451.000	148.902.000
4	78111804-001	TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para el Departamento de CENTRAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	250	500	ESPACE	NACIONAL	178.000	44.500.000	89.000.000
5	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	40	80	ESPACE	NACIONAL	219.000	8.760.000	17.520.000
6	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	60	120	ESPACE	NACIONAL	178.000	10.680.000	21.360.000
7	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la GRAN Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	40	80	ESPACE	NACIONAL	227.500	9.100.000	18.200.000
8	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la GRAN Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	50	100	ESPACE	NACIONAL	178.000	8.900.000	17.800.000
9	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la ciudad de Coronel Oviedo para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	25	50	ESPACE	NACIONAL	227.500	5.687.500	11.375.000
10	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la ciudad de Coronel Oviedo para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP	EVENTO	UNID.	35	70	ESPACE	NACIONAL	178.000	6.230.000	12.460.000
11	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la Ciudad de Encarnación para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	30	60	ESPACE	NACIONAL	227.500	6.825.000	13.650.000
12	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la Ciudad de Encarnación para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	50	100	ESPACE	NACIONAL	178.000	8.900.000	17.800.000
		OFERTA TOTAL CON IVA								248.083.500	496.167.000

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Gimenez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

INFORME CUADRO Nº 4

Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011 para la Contratación de Servicios de Transporte y Almacenaje para la Justicia Electoral - Referéndum 2011

PLANILLA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT. MIN.	CANT. MAX.	marca	procedencia	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL MINI. CON IVA	PRECIO TOTAL MAX. CON IVA
1	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la CAPITAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	150	300	ESPACE	NACIONAL	249.000	37.350.000	74.700.000
2	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la CAPITAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP	EVENTO	UNID.	150	300	ESPACE	NACIONAL	178.000	26.700.000	53.400.000
3	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para el Departamento de CENTRAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	299	598	ESPACE	NACIONAL	249.000	74.451.000	148.902.000
4	78111804-001	TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para el Departamento de CENTRAL, para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	250	500	ESPACE	NACIONAL	178.000	44.500.000	89.000.000
5	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	40	80	ESPACE	NACIONAL	219.000	8.760.000	17.520.000
6	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	60	120	ESPACE	NACIONAL	178.000	10.680.000	21.360.000
7	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la GRAN Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	40	80	ESPACE	NACIONAL	227.500	9.100.000	18.200.000
8	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la GRAN Ciudad del Este para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	50	100	ESPACE	NACIONAL	178.000	8.900.000	17.800.000
9	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la ciudad de Coronel Oviedo para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	25	50	ESPACE	NACIONAL	227.500	5.687.500	11.375.000
10	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la ciudad de Coronel Oviedo para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP	EVENTO	UNID.	35	70	ESPACE	NACIONAL	178.000	6.230.000	12.460.000
11	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS para la Ciudad de Encarnación para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	30	60	ESPACE	NACIONAL	227.500	6.825.000	13.650.000
12	78111804-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTO-TAXIS para la Ciudad de Encarnación para realizar el traslado de resultados para las tareas del TREP,	EVENTO	UNID.	50	100	ESPACE	NACIONAL	178.000	8.900.000	17.800.000
		OFERTA TOTAL CON IVA								248.083.500	496.167.000

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Irán [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos [illegible]
Director de [illegible]